



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 DIC 2014

Expte. N° 57/14 C. I, II y III

VISTO estas actuaciones y la resolución R-N° 1188-14 de fecha 10 de diciembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se aprueba el Dictamen del Jurado y su Ampliación del Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir dos (2) cargos de Auxiliar Administrativo, Categoría 7, perteneciente al agrupamiento administrativo, para el DESPACHO DE RECTORADO, SECRETARÍA GENERAL y COORDINACIÓN LEGAL y TÉCNICA de esta Universidad, convocado mediante resolución R-N° 0585-14.

QUE es necesario ampliar los terminos de la citada resolución a fin de rechazar las impugnaciones de los postulantes María Teresa HEREDIA y Ramón Gerásimo PAZ, de acuerdo a lo aconsejado por ASESORÍA JURIDICA de esta Universidad en su Dictamen N° 15.597 y COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA.

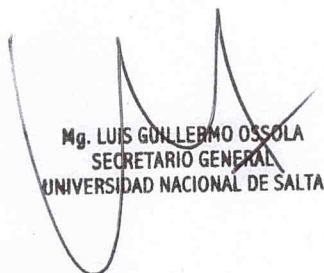
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICERRECTOR A CARGO DE RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

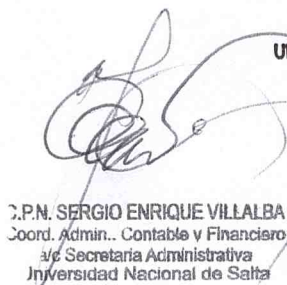
ARTICULO 1°.- Ampliar los términos de la resolución R-N° 1188-14, en el sentido de rechazar las impugnaciones de los postulantes María Teresa HEREDIA y Ramón Gerásimo PAZ, por lo expuesto en el exordio de la presente resolución y de la resolución R-N° 1188-14.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.




Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSÓ
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


J.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
y/o Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1196-14